

CAPÍTULO I:
DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

CAPÍTULO I. DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

“La respuesta es que el pasado es el mapa inicial, el proyecto de los cimientos. Con el tiempo, el edificio va subiendo y los cimientos quedan tapados. Por eso, de cuando en cuando merece la pena contemplar el proyecto inicial”
(G. Sartori)

Introducción al capítulo

En el presente capítulo se analizarán los principales conceptos que caracterizan a la democracia como forma de gobierno y de vida, como el de “opinión pública”, “medios de comunicación” y “partido político”, entre otros. Nuestro objetivo específico es el de proporcionar un marco conceptual mínimo que nos sirva de referente para el análisis de caso propuesto en nuestra investigación.

1. La democracia en la antigua Grecia

Giovanni Sartori, en su texto *Qué es la democracia*¹, hace mención de dos tipos de democracia: La democracia directa o refrendaria y la democracia indirecta o representativa. La primera es un régimen democrático fundado en la participación de los ciudadanos en el gobierno de su ciudad; es la democracia de la *polis*. En el segundo caso, la participación está confiada a los mecanismos representativos de transmisión del poder; en particular, se refiere a la democracia moderna donde los mecanismos de transmisión del poder son las elecciones.

La “polis” o ciudad es el referente de la democracia antigua; más que una

¹ Giovanni Sartori. *¿Qué es la democracia?*, 2a. ed., Nueva Imagen, México, 1997.

ciudad-Estado, Atenas fue una ciudad-comunidad, una ciudad sin estado en donde los cargos públicos eran atribuidos por sorteo (o insaculación) y con rotación rapidísima. Esto generaba una representación horizontal de la política en la que los gobernados y los gobernantes se cambiaban papeles (o podían asumir, dependiendo de sus méritos -capacidad guerrera, de mando, sabiduría, etc.- ambos roles). Entonces, "sin Estado" significaba, en primer lugar, sin verticalidad; aunque también sin Estado significó sin extensión ya que la *polis* democrática (en Grecia) floreció rápidamente, pero en la misma medida pereció porque fue incapaz de crecer, condenada al espacio que la instituyó y la hacía posible. En cambio la democracia de los modernos (la contemporánea) ya no está condenada a ser pequeña, porque está desvinculada de los límites de un territorio y se ha expandido, sobre todo en este siglo, a nivel universal.

Los griegos (atenienses) le llamaban "libertad" a la condición o posibilidad de tener derechos políticos, votar, nombrar magistrados; pero no por ello estaban menos esclavizados por el Estado. Si existía libertad, ello se debía a que la ciudad era pequeña y su democracia era directa (sin Estado), pero lo era en modo precario (poca estabilidad, poca duración); y no lo era, si especificamos que esa "libertad" alcanzaba sólo a los patricios o personas que conformaban la clase dominante, propietaria de tierras y comercio, etc.; los esclavos, extranjeros, mujeres y demás, no eran considerados como seres libres, como ciudadanos.

Aristóteles afirmaba que el ciudadano podría ser perfectamente libre cuando el esclavo fuera perfectamente esclavo, porque han de saber, como señalamos, que la democracia ateniense era clasista y esclavista, injusta dentro de la organización social.

Como se ha mencionado, se trataba de una democracia excluyente, ya que las mujeres y los esclavos no eran propiamente "personas" o individuos, sino más bien "cosas" que estaban obligadas a las formas de trabajo más extenuantes, no tenían derecho a la participación en la cosa pública.

Platón hablaba sobre la república que es "cosa de todos", mientras que la democracia estaba en Aristóteles por "cosa de una parte" (la mayor); y si "democracia" alude al poder de alguien (de una parte), "república", en cambio, alude al "interés general", al "bien común", república designa, entonces, un sistema político de todos en el interés de todos (bien o bienestar común). En síntesis, podemos decir que la democracia directa que existía en la antigua Grecia, era una forma de dirigir los asuntos de interés general en una comunidad de pocos ciudadanos que se reunían periódicamente para administrar la cosa pública.

1.2. La opinión pública y la democracia gobernante

Partiendo de que la democracia es gobierno del pueblo sobre el pueblo y para el pueblo, en parte será un sistema gobernado y en parte gobernante. En la práctica, hablamos de una democracia gobernante cuando el pueblo vota en los procesos electorales.

Somos un pueblo gobernante cada trienio o sexenio. Las elecciones son eventos discontinuos, distanciados por largos intervalos. Las elecciones establecen quién gobernará, pero no señalan el contenido que tendrá el gobierno. Como señala el

teórico italiano Giovanni Sartori, “el verdadero fundamento de todo gobierno es la opinión de todos los gobernados”² (o debería ser así). Las elecciones supuestamente son un medio cuyo fin es el gobierno de opinión, un gobernar que ampliamente responda y corresponda a la opinión pública. Se entiende que el punto preocupante es que las elecciones deben ser libres, pero también la opinión pública debe ser libre, es decir, formada libremente.

El concepto de “opinión pública” denota, en primera instancia, un público interesado en la cosa pública. El público es una comunidad de ciudadanos que tiene opinión sobre la gestión de los asuntos públicos (salud, educación, seguridad pública, servicios urbanos, etc.). En síntesis, “público” no es sólo el sujeto sino también el objeto de la expresión. Se dice que una opinión es pública no sólo porque implica sujetos, sino también materias que son de naturaleza pública: el interés general, el bien común y, en sustancia, la república.

La opinión pública es el sustantivo operativo de la democracia. La opinión pública es un conjunto de estados mentales difundidos (opinión) que se intercalan con flujos de información. El problema se presenta con el carácter de esos flujos de información. ¿Cómo asegurar que las opiniones recibidas *en* el público sean también opiniones *del* público? En suma, ¿cómo hacer prevalecer una opinión pública autónoma?

Se ha considerado que el grueso del flujo de la información llegada a través de los periódicos, dentro de los procesos de socialización de la cultura, permitieron un avance substancial en los niveles educativos de las masas populares pero, por otra

² *Ibid.*, p. 55.

parte, este proceso llevó aparejado la pérdida de la autonomía de la opinión pública, la cual se vio aplastada ampliamente por la propaganda totalitaria y entra en crisis con la llegada de la radio y, todavía más, de la televisión. Para el autor Giovanni Sartori, retomando el "modelo de cascada" de Karl Deutsch, los procesos de opinión se forman en las tres modalidades siguientes:

1).- *Un descenso en cascada de las elites*. Cuenta con cinco niveles, en lo alto están las ideas de las elites económicas y sociales. En el segundo nivel se encuentran y chocan las elites políticas y de gobierno. El tercer nivel está constituido por la red de comunicación masiva y por el personal especializado que transmite y difunde los mensajes. Un cuarto nivel está dado por los líderes de opinión, es decir, por el 5 o 10% de la población que se interesa en la política y se mantiene informado y es determinante en la formación de opinión de los grupos en los que interactúa. En la base de estos niveles está la masa, el *demos* o pueblo.

2).- *Una ebullición desde la base hacia arriba*. Es una opinión pública auténtica que emerge y se impone desde abajo (rumores, estallidos de opinión, reclamos, etc.). Es una opinión pública más espontánea, todo lo contrario respecto a la formación en descenso de la cascada proveniente de las elites.

3).- *Identificación con los grupos de referencia*. Sería la influencia de los principios o signos identitarios de los grupos de socialización, como son *los partidos políticos*, la familia, escuelas, los maestros, etc. La opinión de un individuo dependerá, en buena medida, del contexto en que éste viva. En gran medida estos factores determinarán el perfil del ciudadano de que se trate y su cultura política específica (activa o participativa, pasiva, informada, desinformada, etc.).

En el caso específico de los partidos políticos, éstos maniobran para captar la simpatía de los electores y los políticos compiten entre ellos aún en el interior de sus partidos, para ganarse los cargos. Los partidos tienen la mirada sobre el electorado y los políticos maniobran el uno contra el otro buscando el poder. De la multiplicidad de los partidos y del conflicto interpartidista, surgen entonces innumerables voces contradictorias que llegan en primera instancia al personal de los medios. Este personal no las transmite tal cual. Cada canal de comunicación establece qué constituye o no una noticia. Cada cual selecciona, simplifica o muchas veces distorsiona, o bien es fuente autónoma de mensajes.

Los instrumentos de comunicación masiva son, por su naturaleza, instrumentos anónimos que no pueden suplir la relación cara a cara con un interlocutor de carne y hueso. Además, los medios hablan con voces diferentes, presentan “verdades” diversas ¿a quién creer?. Los líderes locales de opinión sirven de “filtro” y también de prisma a la comunicación de masas; pero también pueden desviar o bloquear al declararla poco creíble, distorsionarla o maquillarla.

El modo de ser de la opinión presupone tres condiciones: libertad de pensamiento, libertad de expresión y policentrismo de los medios de información. El presupuesto de partida es claro: El individuo debe de ser libre para controlar la información que recibe, ésta carece de valor si no está basada en un anhelo de verdad; la verdad de lo que efectivamente sucedió, de lo que se haya dicho o escrito. Como acertadamente han expresado Sartori y Robert Dahl, si falta la base de este valor, el respeto, la búsqueda de la verdad, la libertad de pensamiento se convierte en

libertad de mentir y la libertad de expresión deja de ser lo que era.³

El policentrismo de medios en una sociedad democrática es una condición también indispensable para su existencia diversa, heterogénea. En México si hablamos de televisión no se puede decir que haya tal policentrismo. Es más bien un monopolio (Televisión Azteca y Televisa). En un régimen autoritario, por ejemplo Cuba, el Estado controla absolutamente todo; la visión de lo público es prácticamente la del Estado, hay poco espacio para las visiones alternas o disidentes.

Siguiendo con esta línea de pensamiento, podemos decir que a los procesos informativos se les acusa de tres cuestiones:

- a).- Insuficiencia cuantitativa
- b).-Tendenciosidad
- c).- Pobreza cualitativa

La primera puede ser entendida por su contraparte, es decir, por el exceso de información insubstancial, por su repetición hasta la nausea, etc. La segunda cuestión se refiere al carácter interesado de la información, no existe una información del todo "ingenua" o "imparcial", pues detrás de toda empresa informativa o noticiosa se escudan los intereses de los empresarios o fuentes informativas: Un mensaje contrasta a otro mensaje, y una tendenciosidad es neutralizada por otra opuesta. La tercera es la más preocupante y lo peor es que la televisión, como caso paradigmático, la agrava cada vez más.

Por otra parte se habla de que a mayor nivel educativo sería mayor el número de personas interesadas en los asuntos públicos, pero ello no es correcto del todo:

³ V. **Ibid.**, pp. 64-68 y Robert Dahl. **La democracia**, Taurus, España, p. 99.

Precisamente, para mejorar una opinión pública es necesario que dicha educación se refiera a asuntos públicos y que se trate de alcanzar no solamente en términos de información, sino también en términos de competencia cognoscitiva. Por ejemplo: ser un Doctor en Ciencias Químicas no implica decir que tenga un nivel educativo superior en asuntos públicos. En otros términos, el nivel de educación cívica no es el mismo que la formación profesional o de otro tipo que uno recibe durante la vida, los cuales se orientan a desarrollar una serie de competencias distintas.

1.3. Participación y democracia participativa

Antes de entrar al tema, recordemos que democracia electoral y representativa es la democracia "indirecta" en la que el *demos* no se autogobierna, sino que elige representantes que lo gobiernen. La democracia electoral es la realidad operante de las sociedades complejas de hoy. Sin embargo, complementariamente, la teoría política contemporánea también alude a las formas de participación directa, activa, de los ciudadanos en ámbitos restringidos de organización, como puede ser la vida sindical, partidaria, asociaciones voluntarias, etc. Con base en este tipo de realidades, podemos decir que "participación" es tomar parte personalmente, un tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puestos en movimiento por otros (movilización). Si participación es tomar parte en persona, entonces la autenticidad y eficacia de mi participar está en relación al número de los participantes. La democracia directa es una democracia sin representantes y sin representación. Democracia directa es inmediatez de interacciones, es una relación cara a cara entre

verdaderos participantes (asambleísmo) que influyen entre sí, que opinan y luego cambian de opinión al escucharse; una democracia iluminada por la discusión que precede a la decisión.

El punto es que la democracia representativa se funda sobre un gobierno sustentado en la opinión pública. Pero para los fines de una democracia indirecta no se necesita nada más de opinión, tiene que haber conocimiento acerca del espacio público, mismo supuesto que sustenta la participación en las formas de democracia directa.

1.4. La cultura política democrática

Anteriormente se abordaron los conceptos de "democracia", "opinión pública" y "participación política", ingredientes primordiales que forman parte de una cultura política democrática. Tenemos entonces que el concepto de "cultura política" se refiere a un conjunto de valores, concepciones y aptitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto al poder.

La cultura política pretende indagar cómo percibe una población el universo de relaciones que tengan que ver con el ejercicio del mandato y la obediencia, como las asume, qué tipo de actividades realizan, qué reacciones y expectativas provoca, y de qué manera éstas tienen un impacto sobre el universo político.

Ahora bien, no hay que confundir ideología política con cultura política, la ideología política se refiere más a un sector acotado y diferenciado de la población; es una formulación más doctrinaria. Tenemos también la actitud política, que es una

disposición mental, una inclinación, organizada en función de asuntos políticos particulares que cambian a menudo; es pues una variable intermedia entre una opinión (comportamiento verbal) y una conducta (comportamiento activo).

1.4.1. Premisas de investigación de la cultura política democrática

La cultura cívica es sin duda un factor determinante en el funcionamiento de las estructuras políticas. En los sesenta, los politólogos Almond y Verba realizaron una investigación sobre una clasificación de diversos tipos de cultura política en varios países. Encontraron que existen tres tipos puros de cultura política, los cuales se abordarán más adelante, ya que es conveniente desarrollar primero tres grandes orientaciones que los definen:

1.- La *cognoscitiva*, que se refiere a la información y el conocimiento que se tiene sobre el sistema político en su conjunto, sobre sus roles y sus actores en particular;

2.- La *afectiva*, que se refiere a los sentimientos que se tienen respecto al sistema político y que pueden ser de apego o de rechazo;

3.- La *evaluativa*, que se refiere a los juicios y opiniones que la población tiene acerca del sistema político .⁴

Una cultura política será mas o menos democrática en la medida en que los componentes cognoscitivos vayan sacando ventaja a los evaluativos y sobre todo a los

⁴ V. Jacqueline Peschard. **La cultura política democrática** (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 2), IFE, México, 1996.

afectivos. Una población que comparte una cultura política democrática, no solamente se relaciona con las instituciones que responden a las demandas de los ciudadanos -- formulando decretos, disposiciones o políticas que les afectan-, sino también con aquellas que las formulan y les dan proyección a través de la organización social, es decir, tiene actitudes propositivas y no únicamente reactivas frente al desempeño gubernamental.

En cuanto a la percepción que el ciudadano tiene de sí mismo, compartir una cultura política democrática implica concebirse como protagonista del devenir político, como miembro de una sociedad con capacidad para hacerse oír, organizarse y demandar bienes y servicios del gobierno, así como negociar condiciones de vida y trabajo; en suma, incidir en las decisiones políticas y vigilar su proyección.

Sobre los tres tipos puros de cultura política, antes referidos, tenemos los siguientes:

1.- *La cultura política parroquial.* Es en la que los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno central y no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política.

2.- *La cultura política súbdito o subordinada.* Los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran subordinados del gobierno mas que participantes del proceso político y, por tanto, solamente se involucran con los productos del sistema (las medidas y políticas de gobierno) y no con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas.

3.- *La cultura política participativa.* Los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera. En ella, consideran que

pueden contribuir con el sistema y que tienen capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas.

En conclusión, una democracia estable se logra en sociedades donde existe esencialmente una cultura participativa, pero que está complementada y equilibrada por la supervivencia de los otros dos tipos de cultura; es por ello que es una cultura mixta a la que Almond y Verba llamaron Cultura Cívica.

1.4.2. Los componentes de la cultura política democrática

- *La ciudadanía.* En principio, la cultura política democrática está sustentada en la noción de la ciudadanía –un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder-, puesto que la fuente primera y última del poder es la voluntad del pueblo, es decir, de la ciudadanía. El ciudadano es el protagonista (debe de ser) de la esfera pública, no es un súbdito del Estado que solamente está llamado a obedecer los dictados del poder o a someterse bajo el imperativo de la fuerza, sino que participa directa o indirectamente en el diseño de dichos dictados y, desde luego, en la fundamentación misma del poder del Estado al ser el titular de la soberanía.
- *La participación.* El ciudadano quiere, al igual que el elector, ser un sujeto activo de la política, un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar sus representantes y a sus gobernantes; pero también quiere organizarse en defensa de sus derechos, para ser escuchado por el gobierno y, en fin, para influir en los rumbos y direcciones de la vida política. La participación

incrementa el potencial democrático de una nación, justamente porque aumenta el compromiso ciudadano con valores tales como la idea de una sociedad atenta y vigilante de los actos de gobierno e interesada en hacerse oír por éste.

- *La sociedad abierta, activa y deliberativa.* Inspirada en principios liberales que defienden la concepción de una sociedad con amplios márgenes de autonomía frente al Estado. Las sociedades democráticas modernas se caracterizan por la gran cantidad de organizaciones y asociaciones que se forman y a las que se incorporan los ciudadanos para promover los más diversos ideales y demandas sociales (asociaciones en defensa de los derechos humanos, de combate a la pobreza y al hambre, organizaciones de movimientos feministas, ecológicos, pacifistas). En los últimos años, este activismo de la sociedad se ha reflejado en la proliferación de los llamados Organismos No Gubernamentales (ONG), cuyo rasgo distintivo es justamente su celo por mantenerse independientes de todo tipo de injerencia de los gobiernos.
- *La secularización.* Una cultura que se seculariza es aquella en la que las creencias, sentimientos, concepciones y actitudes hacia los objetos políticos, estilos ideológicos, rígidos y dogmáticos que dependen de una voluntad ajena, pueden abrirse a todo tipo de información y convertirse en seculares, vale decir conscientes, pragmáticos y multivalorativos; esto es, sujetos al libre albedrío y tolerantes frente al flujo de los cambios.

- *Competencia o eficacia cívica.* Es el carácter del ciudadano que está convencido de que puede hacer algo, tanto para reclamar del gobierno soluciones a problemas, como para defenderse y reaccionar ante arbitrariedades o injusticias del poder y de que existen condiciones para hacerlo. Que es capaz de organizarse para plantear demandas en diferentes campos de la vida social (de salario, de vivienda, de servicios públicos, así como reclamos que rebasan el plano material, tales como expansión de derechos y libertades civiles).
- *Legalidad.* El escenario político se comprende como un espacio reglamentado que a la vez que obliga a los ciudadanos porque define sanciones frente a conductas que violan dichas normas, ofrece garantías o resguardos frente a actos arbitrarios de los gobernantes y/o de los conciudadanos, puesto que no hay nada más allá de la ley a la que tenga que someterse.
- *Pluralidad.* Como ya se mencionó, el principio de pluralidad no se reduce a una noción cuantitativa, de sentido numérico, sino que implica el reconocimiento genuino del otro y de su derecho a ser diferente, a militar en un partido distinto, por ejemplo, es decir, a ser visto no como enemigo que hay que eliminar, sino como adversario con el que hay que confrontar, pero con quien se pueden consensuar ideas y debatir con base en argumentos diferentes.

La pluralidad como premisa básica de una cultura democrática está acompañada de la noción de competencia, en el entendido de que la política es un espacio para ventilar y dirimir diferencias y de que para evitar abusos en el ejercicio del poder, es indispensable someterlo a la competencia entre distintos aspirantes y proyectos políticos.

Una sociedad difícilmente puede desarrollar una cultura de legalidad, es decir de respeto y sujeción al marco normativo (que es fundamento indispensable de una cultura cívica), si las leyes no se respetan regularmente o si la aplicación de las mismas está sujeta a un manejo discrecional o a una interpretación arbitraria. Sin embargo, para que las leyes se respeten es necesario que los individuos estén dispuestos a someterse a ellas.

- *La información.* Los estudios empíricos sobre la cultura política dominante en las sociedades democráticas han mostrado que por regla general los ciudadanos no están bien informados, existe una brecha entre la información que tienen las elites y la que maneja el grueso de los ciudadanos; éstos están involucrados entre los sucesos y los procesos políticos, pero sin participar permanentemente en política.

El ciudadano con una cultura política democrática, entonces más que ser un individuo eminentemente activo, lo es potencialmente; es decir, no está participando siempre, pero sabe que lo puede hacer en cualquier momento si es necesario.

La cultura política arraiga profundamente en las sociedades y tiene consecuencias sobre las instituciones y prácticas políticas que a la vez la modelan y la refuerzan. Toda cultura política tiene necesariamente que analizarse en su relación con las estructuras políticas, pues es en ellas donde cobra su real dimensión, donde se observa su influencia mutua, y donde se plantea con claridad el problema de la estabilidad de los sistemas democráticos y el problema del cambio.

1.5. Los partidos políticos

En las sociedades modernas los partidos surgieron y se consolidaron en estrecha vinculación con la democracia representativa, de tal forma que en la actualidad no se concibe ésta sin la existencia y la actuación de los partidos políticos.

El propósito de este apartado radica en explicar qué son los partidos políticos; qué los hace diferenciarse de una facción; cuáles son las particularidades que presentan, mismas que los hacen diferentes de otras organizaciones; cuál ha sido su evolución histórica, etc.

El politólogo Edmund Burke (1729-1797) fue el primer teórico en destacar la función primordial que desarrollan los partidos políticos en su obra *Democracia Moderna*. Ahí se señala que los partidos políticos desempeñan en las democracias funciones torales para su existencia. El Estado moderno es un sistema de partidos por el lugar central que ocupan no sólo en la integración de los órganos de representación y de gobierno, sino también por sus funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad civil. Sin embargo, cuando no existen los suficientes controles democráticos, algunos partidos pueden apoderarse de las instituciones y constituirse en medios perversos y degenerativos que recurren, por ejemplo, al fomento de prácticas clientelares que cancelan la lógica liberal-ciudadana de la vida política democrática.

En lo fundamental, nuestra *hipótesis de trabajo* asume a los partidos políticos, caso específico del PRD, como soportes de los regímenes democráticos. Son actores estelares en los procesos de transición a la democracia en nuestro país, y condición necesaria (más no suficiente) de la profundización y consolidación de la misma.

1.5.1. El partido como parte y su origen histórico

Antes de entrar de lleno al análisis de lo que es un partido político, definiremos lo que es una facción, con la finalidad de destacar sus características particulares que la diferencian de los partidos políticos.

La palabra “facción” se deriva del verbo latino *facere* (hacer, actuar). La palabra *factio* indicaba para los autores que escribían en latín, un grupo político dedicado a un *facere* perturbador y nocivo, a “actos siniestros”. El término “partido” deriva también del latín, del verbo *partire* que significa dividir; sin embargo, no entró al vocabulario de la política hasta el siglo XVII. Algunos autores, como David Hume, utilizaron indistintamente ambos términos como sinónimos. Edmund Burke, ha sido considerado por algunos como un teórico prematuro e incomprendido de su época por la razón de haber exaltado el valor fundamental de los partidos políticos ante la sociedad, una visión que hasta hoy, a principios del siglo XXI, no ha sido asimilada. Burke definía al partido como un conjunto de hombres unidos para promover, mediante la labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos estuvieran de acuerdo: “Los fines requieren medios y los partidos son los medios adecuados para permitir a estos hombres poner en ejecución sus planes comunes, con todo el poder y toda la autoridad del Estado”⁵.

Continuando con Burke, éste distingue al partido de la facción, al considerarlo como una organización con fines superiores a los puros intereses mezquinos por obtener puestos o emolumentos. No obstante ello, a los partidos se les siguió viendo durante

⁵ Edmund Burke cit. por Giovanni Sartori. **Partidos y sistemas de partidos**, 2da. reimp., Alianza Universidad, España, 1997, p. 54.

mucho tiempo con desconfianza, pero paulatinamente el término “partido” empezó a utilizarse sustituyendo al término “facción”, como algo que no es forzosamente un mal y que no perturba “el bien común”. Fue hasta el siglo XIX cuando los partidos fueron aceptados positivamente, luego de grandes debates teóricos y políticos. En la actualidad ya no son catalogados como facciones, sino considerados como instrumentos para lograr beneficios colectivos y no el mero provecho particular de sus miembros.

Entonces tenemos que un “partido político” es una agrupación que media entre los grupos de la sociedad y el Estado; participa a su vez en la lucha por el poder político y en la formación de la voluntad política del pueblo, principalmente (aunque no exclusivaente) a través de los procesos electorales. El origen de los partidos políticos tiene que ver con el perfeccionamiento de los mecanismos de la democracia representativa, principalmente con la legislación parlamentaria o electoral. Asimismo, los partidos políticos son considerados -al igual que la opinión pública y el parlamento-, como canales de comunicación que articulan intereses entre la sociedad civil y el Estado. Los partidos permiten que se expresen tanto intereses nacionales como particulares, y al existir la pluralidad, impiden que los intereses particulares dominen por entero a los nacionales.

Los partidos políticos, no sólo se diferencian de las facciones, también existe la diferenciación con los grupos de interés y con los movimientos sociales, éstos últimos son organizaciones que permanecen en la esfera de la sociedad civil reivindicando u oponiéndose a decisiones políticas. Estas organizaciones civiles (del tipo de los Organismos No Gubernamentales, ONG) en algunas ocasiones son consideradas

como informales, reivindicativas y en otras como radicales. Los partidos, en cambio, aún originándose en la sociedad civil, actúan fundamentalmente en la esfera política a través de una organización formal y con la intención de llegar al poder a través de la competencia política y de las elecciones. Los movimientos sociales pueden llegar a ser partidos políticos si se organizan formalmente, adoptan una estructura y participan en las contiendas electorales (se institucionalizan).

En resumen, diversos planteamientos de la sociología política contemporánea han coincidido en señalar que los partidos son, por encima de todo, medios de representación del pueblo y vehículo de expresión de sus exigencias. Son la “voz” de los intereses ciudadanos diversos que aglutinan en torno de su organización; como medio de comunicación de esos intereses, no sólo transmiten información (demandas, reclamos) de la base a la cúspide gubernamental, sino que también lo hacen de una manera muy singular: Respaldan sus exigencias a través de una presión.

1.5.2. El pluralismo

Cuando Burke llegó a entender que los partidos políticos tenían un uso positivo y necesario, no existía una teoría que respaldara esta percepción. Según Giovanni Sartori, la transición de la facción al partido se basa en un proceso paralelo: La transición lenta, exclusiva y tortuosa de la intolerancia a la tolerancia, de la tolerancia al disentimiento y de éste a creer en la diversidad. Los partidos llegaron a verse aceptados al ir comprendiéndose que la diversidad y el disentimiento no son necesariamente incompatibles, ni perturbadores del orden político.

Cabe mencionar que el pluralismo de los partidos se vio precedido por el

pluralismo constitucional y que éste último no abrió camino al primero: La división del poder y la doctrina de equilibrio de poderes, fue muy anterior al pluralismo de los partidos se constituyó sin ellos en contra de éstos. Cuando los abogados se hicieron cargo de la teoría constitucional, los partidos quedaron “sumidos en un limbo”, pues no adquirieron la condición de sujetos de derecho público hasta después de la Segunda Guerra Mundial.

Refiriéndose concretamente acerca del término "pluralismo", el autor Giovanni Sartori, en su texto ***Partidos y sistemas de partidos***, expresa que existen tres niveles de pluralismo: cultural, societal y político.

En el cultural, el autor no se refiere específicamente a una diversidad de culturas (cultura africana, europea, americana, etc.), se refiere mas bien a una cultura pluralista que señala una visión del mundo basada fundamentalmente en la creencia de que la diferencia y no la semejanza, el disentimiento y no la unanimidad, el cambio y no la inmutabilidad, son los principios de convivencia que llevan a una vida agradable: "El pluralismo denota estructuras sociales y políticas que se derivan de una orientación de valores, de una creencia en valores" ⁶.

En cuanto al segundo nivel, Sartori establece que debe distinguirse el pluralismo societal de la diferenciación societal (diferenciación de clases sociales). Pero si bien resulta que toda sociedad compleja está diferenciada, ello no implica en lo más mínimo que todas las sociedades estén diferenciadas pluralísticamente, pues esta última no es más que uno de los muchos tipos posibles de la diferenciación social.

⁶ **Ibid.**, p. 36.

El tercer nivel, el pluralismo político, señala la “diversificación del poder”, y en términos más exactos, la existencia de una pluralidad de grupos que son tan independientes como inclusivos. Estos grupos diversos cuando se unen para la solución de un problema que afecta a todos en común, pueden llegar a generar ciertos consensos o acuerdos (unanimidad pluralista); estos acuerdos no son producto de una sola mente, sino que evoca el inacabable proceso de ajustar muchas mentes (e intereses) que disienten en coaliciones cambiantes de persuasión recíproca.

El pluralismo político se relaciona con la regla de la mayoría como principio regulador y técnica para la adopción de decisiones. El pluralismo sigue siendo la base principal sobre la cual se puede sostener y legitimar el principio limitado de la mayoría: quienes constituyen la mayoría deben de respetar los derechos de la minoría.

1.5.3. Partidos y Gobierno responsable en una democracia

Existe ambigüedad en el término “gobiernos por partidos”. Cabe utilizarlo para expresar el partido en el gobierno, esto es, que los partidos entran en la esfera del gobierno como uno de sus elementos componentes importantes.

Se trata ya de un gran paso adelante, pues los partidos pueden no ser más que vínculos entre un pueblo y un gobierno. El partido en el gobierno, dista mucho del gobierno por partidos entendido literalmente; esto es, en el sentido del que el partido gobierna, que de la función del gobierno se apodera el partido ganador que la monopoliza, tal es el caso del presidencialismo que se fomentó en México por más de cincuenta años y que tuvo en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) su principal

soporte.

En esta tesitura, un gobierno responsable ante las cámaras se convierte también a la larga en un gobierno responsable para el pueblo y, por tanto, en un gobierno que responde, un gobierno que está atento a y se ve influido por la voz del pueblo. El gobierno responsable no necesita responder más allá de su responsabilidad técnica. Su norma consiste en comportarse en forma responsable y competente. En cambio un gobierno que responde es un gobierno que está obligado a acceder en lo que le pide el pueblo.

En el marco de un sistema político democrático, los partidos presentan dos tipos de funciones básicas: las funciones sociales y las funciones institucionales. Las primeras se refieren a las actividades de socialización política, las cuales implican el deber de los partidos de educar a los ciudadanos en la democracia. Con ello nos referimos específicamente a que los partidos tienen la obligación de promover los valores democráticos como son el respeto de los derechos humanos, la práctica de la tolerancia y el derecho al disenso, así como también la de capacitar a sus miembros en los principios ideológicos del partido y difundir éstos entre los ciudadanos. Los partidos modernos para realizar tales tareas suelen contar con medios de difusión, publicaciones, escuelas de cuadros y, en general, centros de transmisión de sus ideas, no sólo a sus militantes, sino a todos los ciudadanos.

Otra de las funciones de los partidos es fungir como canales de expresión. Es decir, los partidos pertenecen, en primer lugar y por encima de todo, a los medios de representación: Son como una agencia, un instrumento para representar al pueblo, al expresar sus exigencias, para comunicar a las autoridades los deseos de la ciudadanía.

Los partidos políticos hacen posible la democracia, es decir, hacen valer las decisiones mayoritarias e impiden excluir de los derechos a las minorías.

Respecto a las funciones institucionales de los partidos, nos referimos al reclutamiento y la selección de gobernantes que se encargan de la cosa pública; es decir, de la administración de los asuntos comunes. Otra función es la de organizar las elecciones (legislar los procesos de elección), además del papel que desempeñan en la organización y composición de los poderes públicos, principalmente del poder legislativo.

En resumen, podemos decir que los partidos políticos son un medio de expresión ya que “transmiten exigencias respaldadas por una presión”. El partido respalda con su propio peso las exigencias ciudadanas, de carácter social y políticas que se siente obligado enarbolar; del éxito de esta misión depende su viabilidad como opción política alternativa.

1.6. La comunicación política

La comunicación política debe entenderse como un tipo especial de significación: “Es un intercambio de información entre gobernantes y gobernados, a través de canales de transmisión estructurados o informales” ⁷. La forma más común de este tipo de intercambio informativo, la observamos cuando un grupo de ciudadanos canaliza sus necesidades y demandas públicas a una organización política (puede ser

⁷ Jean Marie Cotteret. **La comunicación política. Gobernantes y gobernados**, “El Ateneo” Editorial, Argentina, 1977, p. 1.

partido político u organización gubernamental), que dará solución o no a estas demandas, pero que, frecuentemente, genera una opinión pública acerca de dicha situación. De una manera general, la comunicación en las organizaciones acompaña y completa la información difundida por los medios masivos de comunicación. En lo que respecta a los partidos políticos, no siempre se les ha reconocido su función de comunicación, pero hoy parece difícil negarla y en muchos casos el rol de los medios se vería muy reducido sin el complemento aportado por los partidos políticos.

Cuando se trata del partido que se encuentra en el poder (como fue durante décadas el caso del Partido Revolucionario Institucional en nuestro país), éste constituye el soporte ideal para justificar el conjunto de las decisiones dispuestas por los gobernantes. A esta función “justificante” del partido mayoritario, se opone la función de “reivindicación” de los partidos de oposición. Se invierte el sentido del intercambio que iba desde la cúspide a la base; la información se dirige ahora desde la base hacia la cúspide.

Sin duda, el número de los partidos, considerando siempre desde el ángulo de la comunicación, afecta el funcionamiento del sistema político en su totalidad. Cuando se trata del partido único, como señalamos anteriormente, éste puede construir a veces el medio de comunicación exclusivo entre gobernantes y gobernados, empobreciendo así el contenido de la comunicación política que fluye por el sistema.

Respecto al contenido de la comunicación política, éste es rico en enseñanzas para apreciar el funcionamiento de las instituciones públicas. Los ciudadanos se forman una cierta idea del entorno institucional en que viven; esa idea no nace de una lectura de los textos constitucionales, sino de una presentación del sistema político a

través de los discursos de los hombres políticos. Las figuras políticas transmiten sus mensajes a las masas, no sólo de manera directa en mítines y consultas, sino que también cuenta con su espacio en los medios de comunicación. Su carácter representativo posee credibilidad ante el público receptor.

Los investigadores Almond y Coleman ⁸ señalan que la función de comunicación es autónoma y permite caracterizar el funcionamiento del sistema político: Es el factor esencial que hace posible que el sistema político subsista con ciertos márgenes de legitimidad o aceptación ciudadana. Esto quiere decir que la comunicación política asegura una función de adecuación entre el gobernante y el gobernado. En otros términos, los gobernantes deben de responder a los deseos, demandas y exigencias de los gobernados, y estos últimos deben de aceptar las decisiones adoptadas por los gobernantes.

En la comunicación política suelen darse dos tipos de comunicación: Comunicación informativa y comunicación persuasiva. En la primera, los gobernantes o representantes de una organización política, transmiten sus mensajes con la mera intención de ser comprendidos y aceptados por el público, sin tomar en cuenta la consideración de los efectos sobre las preferencias del receptor. En la segunda, los mensajes transmitidos al público receptor tienen la función de modificar las preferencias sin considerar la información. Desde luego que los gobernados hacen una selección de mensajes: Nada es recibido indiferentemente. El espectador no es “inyectado” automáticamente en el momento de su exposición al mensaje (que era el

⁸ G. A. Almond y J. S. Coleman. **The politics of the Developing Areas**, pp. 4 y 5; cit. por Jean Marie Cotteret, **Ibid.**, pp. 6 y 7.

supuesto de la Teoría de la aguja hipodérmica), ya que intervienen muchos factores en su formación política.

En este sentido, podemos postular que la comunicación política es un proceso que impulsa el equilibrio de un sistema político. Ello implica una relación que no sea ni una comunicación con sentido único (comunicación unidireccional de gobierno a gobernados), ni una ausencia de comunicación, ya que la ausencia de ella hace desaparecer todo acuerdo explícito entre gobernantes y gobernados. Los contenidos de dicha comunicación deben de poseer como su primordial principio la objetividad, entendida esta última como el resultado de un proceso de confrontación de ideas y opiniones orientado a la consecución o logro de consensos básicos en torno a la organización política.

Como se señala en el epígrafe de este primer capítulo, hemos bosquejado sólo algunos conceptos políticos que definen el “mapa” teórico de un sistema político democrático, sus “cimientos” sustentadores. Pero la democracia sólo cobra vigencia y sentido dentro de ciertas formaciones sociales específicas, más allá de las definiciones prescriptivas.

Por ello, y a la luz de estos planteamientos conceptuales básicos acerca de la democracia como sistema de gobierno, pasaremos en el segundo capítulo al análisis del contexto sociopolítico en el que se ubica la emergencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dentro de la llamada “transición política mexicana”.